

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C., veintidós (22) de septiembre de dos mil veinte (2020)

En atención al contenido del escrito que antecede, el juzgado le informa al memorialista que debe estarse a lo dispuesto en providencia de fecha tres (3) de septiembre de dos mil veinte (2020) a través de la cual ya se ordenó la inclusión de la demandada señora MARIA TERESA LOZANO NIÑO en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

En consecuencia, por secretaría continúese controlando el término respectivo y realícese la certificación del proceso que solicita la parte demandante.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

GUILLERMO RAUL BOTTÍA BOHÓRQUEZ

(Firmado con firma electrónica)

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C. La providencia anterior se notificó por estado Nº 84 De hoy 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020 La Secretaria: DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ

ASP

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ

JUEZ CIRCUITO

**JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA
D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0614ee5ec84a47a0ba70fec0c6853aaec86de7ece425992a1810cf764afc89ad

Documento generado en 22/09/2020 09:11:05 a.m.